



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

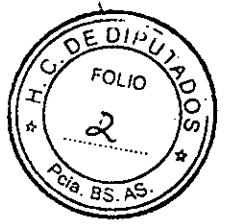
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, para que a través del organismo que corresponda, se sirva informar por escrito y a la brevedad, sobre los siguientes aspectos relacionados con la situación actual de Los Talleres Protegidos de la Provincia de Buenos Aires:

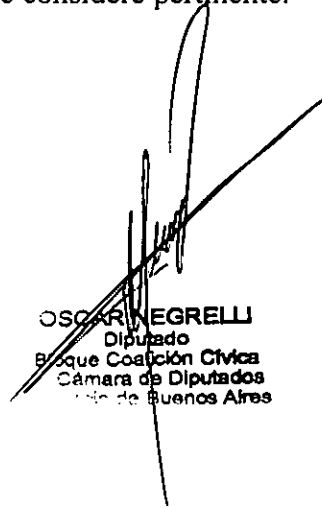
1. Detalle aplicabilidad de la legislación Ley 24.147 "Régimen de los talleres Protegidos de Producción para los trabajadores Discapacitados".
2. Indique la cantidad de Talleres Protegidos existentes en la Provincia de Buenos Aires y su distribución territorial.
3. Informe con qué recursos económicos provinciales cuenta cada uno de los talleres Protegidos para el mantenimiento y funcionamiento.
4. Especifique si en los últimos meses se produjo alguna reducción presupuestaria destinada a estos talleres y en su caso bajo qué criterio se ponderó esto.
5. Detalle nómina de personal de apoyo que trabaja en cada uno de los Talleres Protegidos de la Provincia de Buenos Aires.
6. Informe cómo está compuesto el equipo técnico y tipo de tareas que desarrollan en cada uno de los Talleres Protegidos. Especifique profesiones.
7. Detalle cómo se efectiviza la adaptación y adecuación laboral, atendiendo a las características individuales del trabajador.
8. Informe remuneración percibida por cada uno de los **empleados y personal que conforma el equipo técnico** de los Talleres Protegidos.
9. Informe si se realizan aportes de los distintos Municipios, enumere los mismos y montos.
10. Informe quienes son los responsables y con qué criterios se realiza la selección del personal de apoyo que cumple funciones en las distintas áreas dentro de los talleres Protegidos.
11. Detalle si se realizan actividades de formación, capacitación específica y actualización del equipo de profesionales de cada uno de los Talleres Protegidos.



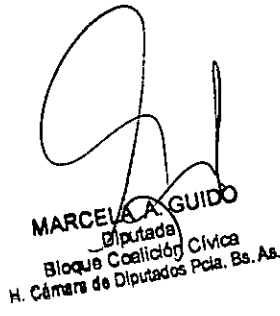
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



12. Especifique cuál es la situación laboral (tipo de contrato) de los distintos profesionales que conforman el equipo interdisciplinario de cada taller.
13. Informe carga horaria ha cumplir por el equipo de profesionales, técnicos.
14. Mencione tipo de actividades que se realizan en cada uno de los Talleres Protegidos.
15. Describa qué tipo de actividades se realizan en forma conjunta entre los Talleres Protegidos y la comunidad a la que pertenecen.
16. Destaque toda otra información relacionada al funcionamiento de los Talleres Protegidos que considere pertinente.



OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



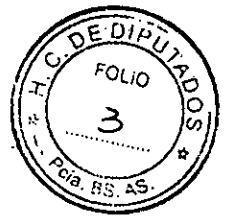
MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Dip. WALTER MARTELLO
Presidente de Bloque
Bloque Coalición Cívica - Art
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTO

Los Talleres Protegidos tienen como objetivo general, contribuir a lograr una real inserción social como laboral de todas aquellas personas con necesidades especiales, atendiendo y defendiendo su derecho a trabajar, junto al pleno goce y ejercicio de todos y cada uno de los derechos, que como tal son reconocidos por nuestra Constitución, de manera tal que promoviendo y realizando las acciones correspondientes se logrará una igualdad real de oportunidades para todas aquellas personas con discapacidad. Como se especifica en el artículo 75, inciso 23 de la Constitución Nacional. "Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por ésta Constitución y por los tratados internacionales vigentes dentro de los derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad".

Debiendo garantizar y permitiéndoles lograr la mayor autonomía posible, asegurando espacios donde acelere el **proceso de su integración o reintegración social**.

Logrando que transite una experiencia de aprendizajes compartidos, que le permita recuperar la confianza en sus posibilidades de aprender, de lograr nuevos vínculos como también la posibilidad de desarrollar las competencias necesarias para poder "hacer".


Trabajando en **Políticas Sociales** que desarrollen una igualdad de oportunidades, donde todos los sujetos puedan desplegar su potencial y optar con libertad el camino a seguir, no limitado por incapacidades provocadas por el mismo Estado o comunidad.

Siendo estos espacios "**Los Talleres Protegidos**" lo cuál tienen por **objetivo** la "**inclusión de las personas con capacidades diferentes dentro de la comunidad**", para asegurar la concreción de tal objetivo, se deberá propiciar el desarrollo, fortalecimiento, capacitación del personal de apoyo de los mismos, actividades a ofrecer, para el logro de un buen funcionamiento de cada uno de los Talleres Protegidos de la Provincia de Buenos Aires

Los Talleres Protegidos permiten o debieran permitir lograr la **inserción laboral** de todas aquellas personas discapacitadas que no logran acceder a un trabajo competitivo o independiente.

Planificando acciones que apunten a un despliegue de sus potencialidades en diversas actividades, atendiendo a las necesidades y particularidades de cada beneficiario.

Por lo expuesto, se solicita a este Honorable Cuerpo la aprobación de este pedido de informe.


MARZELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.